HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCOMEXT

Banca de Desarrollo

Informe de Austeridad Republicana

El presente Informe de Austeridad Republicana del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) por el ejercicio 2020, se elaboró de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana dado a conocer mediante Oficio Circular No. CEMAR/001/2020 del 8 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

En dicho párrafo, se establece que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia.

Las cifras se presentan en millones de pesos, salvo indicación en contrario.

El Anexo 1 forma parte integrante del presente Informe.

I. Ejercicio del gasto público

El Gasto Corriente pagado de 2020, considerando un índice de deflación del Producto Interno Bruto del 3.1%, presenta un aumento del 2.4% en términos reales con respecto a 2019, mientras que el Gasto de Inversión muestra una disminución del 14.3%, para una disminución neta del Gasto total pagado del 9.3%.

El aumento del gasto corriente en términos reales de 2019 a 2020 fue de 48.5, que se integra por la disminución en Servicios Personales de 21.9 equivalente al (3.4)%, en Gastos de Operación de 160.1 significando el (30.4)%, compensado con un aumento en Otros gastos corrientes de 230.5 equivalente al 27.3%, como se detalla a continuación:

a) En Servicios Personales, el ejercicio del gasto de 2020 por 614.5 presenta una disminución de 21.9 que se integra por la reducción de 45.7 en el rubro de prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, donde resaltan el servicio médico, compensación de auto directivo, actividades deportivas permanentes y pago único, compensado con el incremento en los rubros de compensación garantizada por 11.8, sueldo base del personal eventual por 5.7 y sueldo base al personal permanente por 5.3, por el incremento del 3.6% al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal operativo de acuerdo con el oficio No. 307-A.-1282 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo establecido en la sesión del 28 de agosto de 2020 del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.

b) En los Gastos de Operación, el monto pagado en 2019 en términos reales fue de 526.3 y en 2020 se pagaron 366.3, de manera que se tuvo una reducción de 160.0.

En la reducción las partidas consideradas en el Anexo **1, apartado "II. Información por concepto de** gasto del Ente Público regulados por la Ley", se tuvieron ahorros por 7.1. Los principales ahorros en los Gastos de Operación en las mencionadas partidas se describen a continuación:

• 31904 **"**Servicios integrales de infraestructura de cómputo**"** presenta un menor ejercicio del gasto de 10.6, al pasar de un presupuesto pagado en 2019 de 65.8 a 55.2 en 2020 debido principalmente a:

- El acceso a COMPRANET para la publicación de solicitudes de Información/Estudios de Mercado, Convocatorias a cuando menos tres personas, Licitaciones Públicas y Contratos, estuvo cerrado de mayo a septiembre de 2020;
- La autorización de plurianualidades se redujo al mínimo indispensable, únicamente para dar continuidad a algunos de los proyectos críticos. Lo anterior generó la necesidad de reprocesar autorizaciones ante el Órgano Interno de Control (OIC) y la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente en algunos casos no se ejercieron en su totalidad los techos presupuestales de los contratos de máximos y mínimos de los contratos plurianuales.
- Derivado de nuevas políticas y la aplicación de las medidas de austeridad, se elevaron los tiempos de trámite para la autorización de solicitudes de 15 a 30 días hábiles deteniéndose proyectos que no pudieron ajustarse a las nuevas políticas.

- La publicación de nuevos Contratos Marco y sus anexos técnicos debieron ajustarse a las necesidades de la Banca de Desarrollo, lo cual consumió tiempo retrasando la realización de proyectos.
- La atención prioritaria del nuevo esquema de operación derivado del COVID-19, ralentizó las actividades de gestión de autorizaciones y trámites de los proyectos de TI ante la SHCP, OIC y UGD. La capacidad de las áreas usuarias para ejecutar nuevos proyectos, también disminuyó por la pandemia.
- Se realizó el diferimiento de Nuevos proyectos para 2021.

Cabe mencionar que esta partida al cierre del ejercicio de 2020 presenta un pasivo circulante de 9.0.

• 33604 **"Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades"** presenta un menor ejercicio del gasto de 3.7, al pasar de un presupuesto pagado en 2019 de 7.2 a 3.6 en 2020, debido a que por la contingencia sanitaria no se realizaron diversas publicaciones externas y se tuvo un menor gasto por concepto de la Revista de Comercio Exterior.

• **36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"** presenta un menor ejercicio del gasto de 3.4, al pasar de un presupuesto pagado en 2019 de 7.7 a 4.3 en 2020.

El presupuesto fue utilizado acorde a las políticas de austeridad contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme al Plan Nacional de Desarrollo; los recursos fueron administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo con los objetivos que se plantearon en la Estrategia y Plan anual de comunicación social para el ejercicio fiscal 2020, acorde con lo estipulado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020", emitido por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 2020.

Cabe mencionar que esta partida al cierre del ejercicio de 2020 presenta un pasivo circulante de 12.4.

• **38301 "Congresos y convenciones"** presenta un menor ejercicio del gasto de 2.3, al pasar de un presupuesto pagado en 2019 de 3.0 a 0.7 en 2020, lo anterior derivado de las políticas de austeridad y de la cancelación de varios eventos presenciales de BANCOMEXT y otros que se realizaron en formato virtual, lo anterior como resultado de las medidas sanitarias declaradas en atención al SARS-CoV2.

Es importante señalar el ejercicio del gasto durante 2020 se realizó en cumplimiento a las medidas de austeridad en el contexto de la pandemia, sin afectar la operación y el cumplimiento de los programas y objetivos Institucionales.

En este contexto, las acciones realizadas por el sector financiero en México han sido relevantes para el sustento de las finanzas empresariales; BANCOMEXT, en atención a las estrategias adoptadas por el Gobierno Federal, estableció acciones para apoyar a las empresas a enfrentar la emergencia

económica, como la reestructuración y recalendarización de créditos, periodos de gracia para pagos al capital, así como el otorgamiento de apoyos de capital de trabajo complementario a las recalendarizaciones de adeudos.

Igualmente, BANCOMEXT estableció medidas para reducir el posible impacto en la situación financiera de la Institución, incluyendo la activación del Plan de Continuidad de Negocios y la salvaguarda de la salud e integridad del personal, que le permitieron mantener su capacidad para seguir operando sin interrupción.

En 2021 se continuará el estrecho seguimiento del desempeño financiero de los acreditados, así como de la situación financiera de la Institución, a fin de mantener su capacidad operativa y financiera.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

El 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 23 de abril de 2020 se publicó en el DOF el "DECRETO en el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican" (DECRETO), mediante el cual la Presidencia de la República propuso la aplicación de diversas medidas para enfrentar la crisis sanitaria, con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

El 18 de septiembre de 2020 se publicaron en el DOF los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" (Lineamientos), con el objeto de regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para el gasto corriente.

La aplicación de las medidas de austeridad generó los ahorros detallados en el apartado "I. Ejercicio del gasto público", y que se enlistan en el Anexo 1 apartado "II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley".

Por otro lado, en cumplimiento al DECRETO, se disminuyó el gasto en un total de 116.7 con la adecuación externa de referencia 2020-6-G0N-23, de los cuales al capítulo 2000 Materiales y Suministros correspondieron 1.4 de acuerdo a lo siguiente:

REDUCCIÓN DEL GASTO EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 23 DE ABRIL DE 2020
CAPÍTULO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	ÚLTIMO PROGRAMA MODIFICADO	PROGRAMA MODIFICADO	REDUCCIÓN
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**5.4**	**3.9**	**(1.4)**
21101	Materiales y utiles de oficina	1.0	0.7	(0.3)
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.4	0.4	0.0
21501	Material de apoyo informativo	0.5	0.4	(0.1)
21601	Material de limpieza	0.0	0.0	(0.0)
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2.0	1.6	(0.4)
24801	Materiales complementarios	0.2	0.0	(0.1)
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.8	0.5	(0.3)
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.5	0.3	(0.2)

Al capítulo 3000 Servicios Generales correspondieron 115.2, integrados como sigue:

REDUCCIÓN DEL GASTO EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 23 DE ABRIL DE 2020
CAPÍTULO 3000

PARTIDA	CONCEPTO	ÚLTIMO PROGRAMA MODIFICADO	PROGRAMA MODIFICADO	REDUCCIÓN
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**914.0**	**798.8**	**(115.2)**
31101	Servicio de energía eléctrica	5.7	5.7	0.0
31301	Servicio de agua	0.0	0.0	(0.0)
31401	Servicio telefonico convencional	1.9	0.7	(1.2)
31501	Servicio telefonico celular	0.9	0.6	(0.3)
31602	Servicio telecomunicaciones	10.0	10.0	(0.0)
31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	13.9	7.6	(6.3)
31801	Servicio postal	0.9	0.6	(0.3)
31904	Servicios integrales de infraestructura de computo	110.4	89.6	(20.8)
32201	Arrendamiento de edificios y locales	89.9	88.7	(1.1)
32302	Arrendamiento de mobiliario	0.1	0.1	0.0
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	105.7	85.7	(20.0)
32903	Otros arrendamientos	0.0	0.0	(0.0)
33104	Otras asesorias para la operación de programas	24.0	15.4	(8.6)
33105	Servicios relacionados con procedimientros jurisdiccionales	14.4	14.4	0.0
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	43.5	29.2	(14.3)
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.0	0.0	0.0
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	34.4	23.9	(10.5)
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	4.2	4.1	(0.0)
33501	Estudios e investigaciones	9.3	2.4	(6.9)

PARTIDA	CONCEPTO	ÚLTIMO PROGRAMA MODIFICADO	PROGRAMA MODIFICADO	REDUCCIÓN
33601	Servicios relacionados con traducciones	2.6	2.6	(0.0)
33602	Otros servicios comerciales	3.2	2.4	(0.9)
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	16.8	10.3	(6.5)
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1.9	1.8	(0.0)
33606	Servicios de digitalización	1.2	0.3	(0.9)
33801	Servicios de vigilancia	5.1	4.6	(0.5)
33901	Subcontratación de servicios con terceros	0.5	0.4	(0.1)
33903	Servicios integrales	72.6	69.1	(3.5)
34101	Servicios bancarios y financieros	33.9	33.8	(0.0)
34401	Seguros de respaonsabilidad patrimonial del estado	1.7	1.4	(0.2)
34501	Seguros de bienes patrimoniales	41.7	41.5	(0.2)
34701	Fletes y maniobras	0.1	0.0	(0.1)
34801	Comisiones por ventas	4.6	3.6	(1.0)
35101	Mantenimiento y conservacion de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.7	0.2	(0.5)
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.3	0.2	(0.2)
35501	Mantenimiento y conservación de maquinaria de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.2	0.1	(0.1)
35801	Servicios de lavanderia, limpieza, higiene y fumigación	0.1	0.0	(0.0)
36101	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	26.2	21.3	(4.9)
36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	1.0	1.0	0.0
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	5.9	5.9	0.0
37106	Pasajes internacionales para servidores en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	3.6	2.4	(1.2)
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.5	0.5	0.0
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.9	0.9	0.0
37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	0.0	0.0	0.0
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1.5	1.5	0.0
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2.1	2.1	0.0
37701	Instalación del personal federal	0.1	0.1	(0.0)
38301	Congresos y convenciones	7.4	4.3	(3.2)
38401	Exposiciones	0.1	0.0	(0.1)
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.4	0.1	(0.3)
39202	Otros impuestos y derechos	185.1	184.8	(0.3)
39301	Impuestos y derechos de importación	5.5	5.5	0.0
39801	Impuesto sobre nómina	15.4	15.4	0.0
39904	Participaciones en órganos de gobierno	1.7	1.7	(0.0)
	TOTAL CAPITULO 2000 Y 3000			**(116.7)**

Nota: Las sumas de los totales pueden no coincidir por el redondeo a millones de pesos.

Así mismo de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020), se dio cumplimiento a lo siguiente:

Durante 2020 se contó con contrataciones plurianuales, algunas provenientes de ejercicios anteriores y otras que se concretaron propiamente en 2020; mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales. En algunos casos, no se ejercieron en su totalidad los techos presupuestales de los contratos de máximos y mínimos.

En cumplimiento al Artículo 14 fracción I, Capítulo II del PEF 2020, el ejercicio del gasto no fue excesivo u oneroso en ninguno de sus conceptos.

En atención los Artículos 8, 10 y 16 fracción III de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH, el gasto pagado por concepto de arrendamientos entre los que se encuentran edificios y locales, mobiliario, maquinaria y equipo, patentes, derechos de autor, regalías y otros, fue de 111.1 respecto del pagado en 2019 por 133.0; se obtuvieron ahorros de 21.9 equivalentes al 16.5%, resaltando las partidas de servicios de información y otras cuotas, seguidas de derechos por uso y actualización de software.

Los arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizaron previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre.

Por lo que corresponde a los Artículos 10, 16 fracción VI y VIII de la LFAR y 14 fracciones VII y IX del Capítulo II del PEF 2020, en el rubro de papelería y artículos de cafetería, al igual que en el ejercicio anterior, las compras que fueron estrictamente necesarias se realizaron a través de la tienda digital del Gobierno Federal. En el ejercicio de 2020, con la poca afluencia del personal provocada por declaración de la emergencia sanitaria, los requerimientos de papelería y útiles de oficina disminuyeron considerablemente, lo que se vio reflejado en el gasto por este concepto. Cabe señalar que durante el ejercicio se contó con la suficiencia de los insumos considerando el tiempo de reposición.

Así mismo, en atención a las medidas de salud implementadas por la Institución para evitar el contagio, el servicio de comedor para atender reuniones de trabajo con clientes y funcionarios se suspendió paulatinamente, hasta que finalmente fue cerrado. La medida implementada, se vio reflejada en la disminución en términos reales del gasto en 2020 del 16.7% por concepto de insumos para el comedor en atención a los Artículos 10 de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos Art. 10 y 16 fracción VIII de la LFAR, 14 fracción VIII, del Capítulo II del PEF 2020 y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH, con la eliminación de los vehículos asignados a Directores Generales Adjuntos y Directores de Área se creó un pool de choferes y autos para continuar brindando el servicio de transportación. Con esta medida

implementada, se logró disminuir la flota vehicular en un 61.2%, provocando que el gasto por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres disminuyera considerablemente ya que el gasto ejercido en 2020 fue de 0.2 en comparación con el total de 0.4 de 2019. Así mismo, atendiendo a los Artículos 16 fracción I y II de la LFAR, 14 fracción VII, Capítulo II del PEF 2020 y 63 fracción I, Capítulo IV de la LFPRH, no se realizaron compras ni arrendamientos de vehículos de lujo y los vehículos oficiales se destinaron a actividades para cumplimiento de funciones de la Institución.

Con respecto a los Artículos 10 y 16 fracción VIII de la LFAR y 14 fracción VIII, Capítulo II del PEF 2020, la prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos y Personal de las áreas de negocio y soporte crítico, con nivel mínimo de Subdirector, que requiriera contar con el servicio. Con esta medida se logró reducir el gasto por este concepto. Adicionalmente, se suspendió el servicio de roaming internacional que también representaba un gasto considerable, con lo cual el gasto por este concepto se redujo en 26.9%en 2020.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 8, 10 y 16 fracción VII de la LFAR, 14 fracción VI, Capítulo II del PEF 2020, 63 fracción II y último párrafo, Capítulo IV de la LFPRH, durante el 2020 no se realizaron remodelaciones en las oficinas de la Institución, así mismo no se llevaron a cabo compras de bienes muebles e inmuebles mobiliario y equipo de telecomunicaciones o bienes informáticos y obra pública.

En los rubros de fotocopiado, viáticos y pasajes se tuvo una disminución en términos reales con respecto a 2019 de 4.4, principalmente por los efectos por la pandemia del SARS-CoV2, atendiendo a lo establecido en los Artículos 10 de la LFAR, 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH.

Conforme a lo estipulado en los Artículos 10, 16 fracción VIII de la LFAR, 14 fracción VIII del PEF 2020 y 63 fracción II, de la LFPRH, en telefonía fija se tuvo un menor ejercicio en 11.9% debido a que por la pandemia se tuvo menos personal laborando en los inmuebles.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 12 fracción V de la LFAR y 62, Capítulo IV de la LFPRH, se realizó la contratación de los servicios profesionales de consultoría con personal especializado en el Proceso de Crédito, para la recopilación, análisis e integración de las necesidades de las diferentes áreas de negocio y de soporte, con la finalidad de integrar una matriz que permitiera identificar el grado de cumplimiento y satisfacción de los aplicativos, herramientas o soluciones tecnológicas que en dicha materia existan y que demostraran que están operando con éxito en el sistema financiero del país, en cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dado que en la Institución no existía personal capacitado o disponible que permitiera llevar a cabo la consultoría señalada. De acuerdo al Artículo 15, Capítulo II del PEF 2020, el presupuesto fue utilizado de acorde la Ley General de Comunicación Social y política de comunicación social del Gobierno Federal.

Con relación a la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, el presupuesto fue utilizado de acuerdo al Artículo 14 de la LFAR, así como al Oficio Núm. CGCSyVFGR/067/2020 emitido por el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, en el cual indica que para lograr los ahorros de las partidas de gasto correspondientes a los servicios generales, con el objeto de liberar recursos que permitan combatir los efectos del SARS-CoV2 y dar atención a las instrucciones del Presidente de la República, los ejecutores de gasto deberán reducir el 25 por ciento del presupuesto autorizado en las partidas de gasto 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, conforme al mecanismo presupuestario que determine la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en apego al DECRETO.

Asimismo, se cumplió con el artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal emitido el 28 de septiembre del 2020, ya que los gastos de comunicación social y publicidad no rebasaron el monto de su presupuesto aprobado.

Por lo que corresponde a congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, el presupuesto fue utilizado acorde con los Artículos 10 y 11 de la LFAR y 63, Capítulo IV de la LFPRH al tener un subejercicio en términos reales de 2.2; así mismo, de acuerdo a los eventos en los que participó la institución de manera presencial o virtual en el 2020, se cuenta con los expedientes correspondientes conforme a lo que se cita en el artículo 63 de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

Con relación al Artículo 15 de la LFAR relativo a los entes públicos en el extranjero, es importante señalar, que con fecha 29 de octubre de 2019 en sesión ordinaria el Consejo Directivo de BANCOMEXT autorizo el mantener la Oficina de Representación en Beijing, República Popular China y que con fecha 19 de agosto de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores recomienda al Director General de BANCOMEXT mantener la oficina en Beijing a fin de que ambas partes coadyuven a lograr los objetivos y metas comerciales, económicas y de apoyo regional a las empresas mexicanas y de desarrollo de inversión extranjera en México. Al respecto, el gasto del ejercicio 2020 fue por un total de 2.6, los cuales cubren el ajuste por costo de vida cara de la persona que se encuentra comisionada por parte de BANCOMEXT a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Beijing, China.

En lo referente la contratación de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones, referida en los Artículos 16 fracción IV y 22 de la LFAR y 14 fracción X, Capítulo II del PEF 2020, se hace mención que la Institución lleva a cabo la contratación de un seguro de vida de sus trabajadores, con el propósito de hacer frente a las obligaciones de pago de gastos por defunción, consignadas en las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, vigentes, así como también lleva cabo la contratación de un seguro de vida deudor, de conformidad

con la normatividad antes mencionada, cuya póliza cubre los adeudos que los trabajadores mantienen con la Institución en caso de fallecimiento.

Asimismo, las jubilaciones que se otorgan se realizan al amparo de las Condiciones Generales de Trabajo y del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, cuyos recursos se ejercen a través del Fideicomiso de Pensiones, el cual fue creado para hacer frente a las obligaciones de pago y prestaciones del personal que se jubila.

Por otro lado, la Institución cuenta con el Fideicomiso denominado Fondo de Pensiones de Contribución Definida, cuyo objeto es la administración y operación de las cuentas individuales de las aportaciones que realiza la propia Institución a nombre de los trabajadores y las aportaciones que éstos realizan de manera voluntaria, cuyo ingreso a la propia institución data del 2007 a la fecha, dando cumplimiento a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza.

En lo referente a la estructura orgánica y ocupacional de la Institución, ésta se ha administrado de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana señalados en los Artículos 12 de la LFAR y 14 facciones II, III y IV, Capítulo II del PEF 2020. Se mantienen las 557 plazas presupuestales sin modificación en el grupo, grado y nivel autorizado, incluyendo al Órgano Interno de Control, así como las 20 plazas de carácter eventual. Al cierre del ejercicio 2020 se reportaron 33 vacantes, 29 plazas de estructura y 4 de carácter eventual.

Con relación a los Artículos 16 de la LFAR fracción VIII y 14 fracción VIII, Capítulo II de PEF 2020, con las medidas implementadas por la Institución para prevenir el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2, se redujo la presencia física del personal en las oficinas de BANCOMEXT en Ajusco, lo ocasionó que se redujera considerablemente el uso de energía eléctrica. Otros factores que incidieron en la reducción del gasto por concepto de energía eléctrica los constituyen las medidas técnicas y operativas implementadas para cumplir con los compromisos adquiridos por el Banco, dentro del Programa para el Uso Eficiente de la Energética implementado por el Gobierno Federal, con lo cual el gasto por este concepto disminuyó en 1.1 en 2020.

Por lo que hace al incremento en términos reales de 3,714 pesos en el gasto por consumo de agua, este obedece al pago del servicio correspondiente a la oficina destinada a la atención de los jubilados y al costo de reposición de un medidor que se encontraba descompuesto.

En referencia a los Artículos 10 de la LFAR, 14 fracciones IX y X, Capítulo II del PEF 2020 y 63 fracción III, Capítulo IV de la LFPRH, respecto de las contrataciones consolidadas, en el ejercicio de 2020, BANCOMEXT participó en los procedimientos a los que fue invitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como área consolidadora y que se apegaban a las necesidades de la Institución, siendo éstos la contratación del Servicios de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular y el Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.

En atención al Artículo 16, Capítulo II del PEF 2020, los pagos por adquisiciones de bienes y contratación de servicios se sujetaron al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio se determinó una nueva estimación del gasto de 2020 considerando el avance observado en el ejercicio del presupuesto, de manera que se lograron ahorros por 603.6 conforme al cuadro siguiente, que se reflejaron con la adecuación externa 2020-6-G0N-34 en el MAPE.

REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESTIMACIÓN DE CIERRE DEL EJERCICIO

PARTIDA	CONCEPTO	ÚLTIMO PROGRAMA MODIFICADO (1)	PROGRAMA MODIFICADO (2)	VARIACIÓN (2-1)
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**677.1**	**459.1**	**(218.0)**
31602	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	10.0	6.0	(4.0)
31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	89.6	79.6	(10.0)
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	85.7	60.7	(25.0)
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	15.4	11.4	(4.0)
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTROS JURISDICCIONALES	14.4	9.4	(5.0)
33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.2	19.2	(10.0)
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	23.9	18.9	(5.0)
33903	SERVICIOS INTEGRALES	69.1	54.1	(15.0)
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	41.5	36.5	(5.0)
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	183.9	133.4	(50.5)
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	98.9	13.9	(85.0)
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	15.4	15.9	0.5
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,454.7**	**1,069.1**	**(385.6)**
46101	APORTACIONES A FIDEICOMISOS PUBLICOS	1,454.7	1,069.1	(385.6)
TOTAL CAPITULO 3000 Y 4000				**(603.6)**

III. Impacto presupuestario de las medidas

La aplicación de las medidas de austeridad descritas en el apartado "II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal", generó los ahorros detallados en el apartado "I. Ejercicio del gasto público", y que se enlistan en el Anexo 1 apartado "II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley".

Lo anterior se realizó salvaguardando la continuidad de la operación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los resultados reportados corresponden al ejercicio 2020, en el cual se aplicaron las medidas descritas en el apartado "II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal", las cuales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, eficacia, economía, trasparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dará continuidad de manera permanente a la aplicación de las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, así como a lo establecido en el PEF vigente cada ejercicio fiscal y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La temporalidad en la aplicación de medidas adicionales se encuentra en función de las disposiciones que al efecto establezca la SHCP.

En particular en el ejercicio 2020, por efecto de la pandemia las operaciones se redujeron, por lo cual los ahorros como resultado de este evento son transitorias ya que corresponderán al periodo de la contingencia sanitaria.

Con relación a las medidas tomadas por efecto del DECRETO, son transitorias, ya que su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020.

A fin de no afectar la operación y los programas de BANCOMEXT, en su caso, se realizarán los trámites que procedan realizar para solicitar las autorizaciones que correspondan conforme a la Ley de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

V. Destino del ahorro obtenido

El Artículo 61, Capítulo IV de la LFPRH señala que los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo, deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere.

Los ahorros generados durante el ejercicio fiscal 2020 en la aplicación de las medidas de austeridad, se aplicaron al presupuesto mediante adecuaciones presupuestales externas, con lo cual el gasto no se encuentra disponible para los programas de BANCOMEXT.

Es importante hacer notar que el gasto pagado en 2020 respecto del gasto autorizado en el PEF 2020 es menor en 1,116.5, lo que representó una mejora en el Balance Financiero.

Dichos ahorros coadyuvaron a que la Institución presentara un resultado positivo en sus operaciones durante 2020, con lo cual el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, estableció el entero de aprovechamientos a la Institución con cargo a la utilidad antes de impuestos mediante oficios número 368.-046/2020 del 24 de abril de 2020 por 907, realizándose su pago el 27 de abril de 2020, y número 368.-142/2020 del 17 de diciembre de 2020 por 4,108, realizándose su pago el 18 de diciembre de 2020.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Las medidas adoptadas por BANCOMEXT se describen en los apartados anteriores y se refieren principalmente a:

a) La contratación plurianual de servicios, ya que mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales.
b) Utilización del presupuesto de comunicación social acorde a las políticas de austeridad contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con los objetivos que se plantearon en la Estrategia y Plan anual de comunicación social para el ejercicio fiscal 2020, acorde con lo estipulado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020", emitido por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 2020.
c) Cumplimiento del Oficio Núm. CGCSyVFGR/067/2020 emitido por el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República en el cual los ejecutores de gasto deberían reducir el 25 por ciento del presupuesto autorizado en las partidas de gasto 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, conforme al mecanismo presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
d) Aprovechamiento de las plataformas virtuales para la realización de eventos.
e) Reducción del gasto en cumplimiento al "DECRETO en el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", procurando no afectar la operación de la Institución.
f) Aplicación de las medidas de austeridad contenidas en la Ley de Austeridad y sus Lineamientos.
g) Reducción del gasto con motivo de la revisión de la proyección de cierre del ejercicio.
h) Arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre.
i) Compras de papelería y artículos de cafetería conforme a lo estrictamente necesario a través de la tienda digital del Gobierno Federal.

j) Eliminación de los vehículos asignados a Directores Generales Adjuntos y Directores de Área, así mismo se creó un pool de choferes y autos para continuar brindando el servicio de transportación.
k) La no se realización de compras ni arrendamientos de vehículos de lujo, cabe señalar que los vehículos oficiales continuaron destinándose a actividades para el cumplimiento de funciones de la Institución.
l) La prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos y Personal de las áreas de negocio y soporte crítico, con nivel mínimo de Subdirector que requiriera contar con el servicio; así mismo se suspendió el servicio de roaming internacional.
m) La no realización de remodelaciones en las oficinas de la Institución, así mismo no se llevaron a cabo compras de bienes muebles e inmuebles mobiliario y equipo de telecomunicaciones o bienes informáticos y obra pública.
n) Participación en las contrataciones consolidadas a los que BANCOMEXT fue invitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como área consolidadora y que se apegaban a las necesidades de la Institución.
o) Pagos por adquisiciones de bienes y contratación de servicios a través del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

BANCOMEXT continuará con la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, así como la normatividad que al efecto establezca la SHCP, a fin de que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, procurando salvaguardar la atención de los Objetivos, Metas, Programas y Operación que la Institución ha comprometido mediante su Programa Institucional, en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y el PRONAFIDE, en cumplimiento de su Mandato.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	5,537.67	6,593.78	6,163.94	0.0	0.0	0.0	0.0		14.5%	-9.3%				
Gasto Corriente	2,151.67	1,947.11	2,055.94	0.0	0.0	0.0	0.0		-13.0%	2.4%				
Servicios Personales	598.90	617.30	614.49						-0.9%	-3.4%				
Gastos de Operación	536.31	510.51	366.28						-8.4%	-30.4%				
Subsidios									0.0%	0.0%				
Otros gastos corrientes	1,016.46	819.30	1,075.17						-22.5%	27.3%				
Gasto de Inversión	3,386.00	4,646.67	4,108.00	0.0	0.0	0.0	0.0		32.0%	-14.3%				
Inversión Física									0.0%	0.0%				
Subsidios									0.0%	0.0%				
Otros gastos de inversión	3,386.00	4,646.67	4,108.00						32.0%	-14.3%				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Concepto de Gasto															
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.51	-	-						-100.0%	0.0%					
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	-	-	-						0.0%	0.0%					
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.51	0.40	0.18						-25.0%	-57.0%					
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-						0.0%	0.0%					
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.34	0.02	-						-93.2%	-100.0%					
21501 - Material de apoyo informativo	0.31	0.21	0.22						-36.5%	1.6%					
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	-	-	-						0.0%	0.0%					
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	-	-	-						0.0%	0.0%					
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	-	-	-						0.0%	0.0%					
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1.48	0.91	0.78						-40.7%	-16.7%					
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas	-	-	-						0.0%	0.0%					
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.89	0.38	0.15						-58.5%	-61.2%					
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.12	0.00	-						-97.1%	-100.0%					
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	-	-	-						0.0%	0.0%					
31201 Servicios de gas	-	-	-						0.0%	0.0%					
31301 Servicios de agua	0.01	0.01	0.01						-27.7%	34.0%					El incremento en términos reales de 3,714 pesos en el gasto por consumo de agua, este obedece al pago del servicio correspondiente a la oficina destinada a la atención de los jubilados
31401 - Servicio telefónico convencional	0.16	0.21	0.19						27.3%	-11.9%					
31501 - Servicio de telefonía celular	0.67	0.38	0.29						-45.4%	-26.9%					
31601 Servicio de radiolocalización	-	-	-						0.0%	0.0%					
31602 Servicios de telecomunicaciones	1.01	1.81	3.57						71.9%	91.1%					A raíz del ataque cibernético del cual fue objeto Bancomext en enero del 2018, afectando específicamente la infraestructura de SWIFT, la Dirección de Informática se dio a la tarea de contactar a representantes de SWIFT con la finalidad de desarrollar una estrategia de fortalecimiento en materia de ciberseguridad, así como contar con mecanismos de control adicionales encaminados a mitigar el riesgo de futuros ataques. Con base en la evaluación de cotizaciones que presentaron los representantes de SWIFT, se determinó conveniente solicitar servicios adicionales al contrato existente que data del año 1986:
31603 Servicios de internet	-	-	-						0.0%	0.0%					
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3.89	3.37	3.59						-16.8%	3.5%					

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Concepto de Gasto														
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
31801 Servicio postal	0.39	0.38	0.22						-8.2%	-41.9%					
31802 Servicio telegráfico	-	-	-						0.0%	0.0%					
31901 Servicios integrales de telecomunicación	-	-	-						0.0%	0.0%					
31902 Contratación de otros servicios	-	-	-						0.0%	0.0%					
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	60.30	63.86	55.20						1.9%	-16.1%					
32101 - Arrendamiento de terrenos	-	-	-						0.0%	0.0%					
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	66.85	81.39	88.17						17.1%	5.1%					
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	-	-	-						0.0%	0.0%					
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.08	-	0.08						-100.0%	0.0%					
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	-	-	-						0.0%	0.0%					
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	-	-	-						0.0%	0.0%					
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	-	-	-						0.0%	0.0%					
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	-	-	-						0.0%	0.0%					
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.01	-	0.05						-100.0%	0.0%					
32903 - Otros Arrendamientos	-	-	-						0.0%	0.0%					
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	-	-	-						0.0%	0.0%					
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	-	-	-						0.0%	0.0%					
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	-	-	-						0.0%	0.0%					
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	16.03	2.28	10.19						-86.3%	333.5%					Resalta la contratación de los servicios profesionales de consultoría con personal especializado en el Proceso de Crédito, para la recopilación, análisis e integración de las necesidades de las diferentes áreas de negocio y de soporte, con la finalidad de integrar una matriz que permitiera identificar el grado de cumplimiento y satisfacción de los aplicativos, herramientas o soluciones tecnológicas que en dicha materia existan y que demostraran que están operando con éxito en el sistema financiero del país, en cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dado que en la Institución no existía personal capacitado o
33501 - Estudios e Investigaciones	0.39	0.05	0.05						-88.3%	2.1%					
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	7.35	7.01	3.57						-8.2%	-50.6%					
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.14	0.02	0.00						-87.5%	-99.0%					
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.11	0.13	0.06						13.2%	-51.7%					

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Concepto de Gasto															
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	38.55	7.49	4.34						-81.3%	-43.9%					
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	-	-	-						0.0%	0.0%					
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.83	0.71	0.61						-18.5%	-16.7%					
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	-	-	-						0.0%	0.0%					
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-						0.0%	0.0%					
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-						0.0%	0.0%					
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	-	-	-						0.0%	0.0%					
38301 - Congresos y convenciones	12.07	2.88	0.69						-77.0%	-76.8%					
38401 – Exposiciones	0.20	-	-						-100.0%	0.0%					
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.07	-	-						-100.0%	0.0%					
51101 – Mobiliario	-	-	-						0.0%	0.0%					
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-						0.0%	0.0%					
51501 - Bienes informáticos	-	-	-						0.0%	0.0%					
51901 - Equipo de administración	-	-	-						0.0%	0.0%					
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	-	-						0.0%	0.0%					

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)							Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	558	558	557	0	0	0	0		0	-1				
Mando y Enlace	310	310	313	0	0	0	0		0	3				
Subsecretaría(grupo H)equivalente	1	1	1						0	0				
Titular de Unidad(grupo J)o equivalente	9	9	9						0	0				
Dirección General (grupo K) o equivalente	35	35	35						0	0				
Dirección General Adjunta (grupo L) o equivalente	114	114	116						0	2				
Dirección de Área (grupo M) o equivalente	53	53	54						0	1				
Dirección de Área (grupo M) o equivalente	98	98	98						0	0				
Categorías	0	0	0	0	0	0	0		0	0				
									0	0				
									0	0				
									0	0				
Operativo	248	248	244	0	0	0	0		0	-4				
Base	248	248	244						0	-4				
Confianza	0	0	0						0	0				

Fuente de Información: Analítico de plazas y remuneraciones (2018 - 2020)

Notas Año 2020:

1.- Conversión de plazas: Creación de 2 plazas de Subdirector, 1 plazas de Gerente, 1 plazas de Subgerente, cancelación: de 1 plaza de Subgerente nivel y 4 plazas de Especialista (nota y acuerdo Consejo Directivo febrero 2018)

2.- En proceso reconversión de plazas: Creación plazas Director de Área, cancelación Subdirector y Secretaría Ejecutiva Dirección de Área

3.- No incluye plazas con carácter de eventual (15 funcionario y 5 operativas)

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional													
	Tabulador Salarial (millones de pesos)									Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]				
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración	Cierre de la Administración vigente						Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	9.0	9.9	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0		6.4%	-2.4%				
Mando y Enlace	7.2	8.1	8.1	0.0	0.0	0.0	0.0		7.3%	-3.0%				
Subsecretaría (grupo H)	2.24	1.90	1.90						-18.6%	-3.0%				
Titular de Unidad (grupo J) o equivalente	1.99	1.85	1.85						-10.3%	-3.0%				
Dirección General (grupo K) o equivalente	1.77	1.64	1.64						-11.0%	-3.0%				
Dirección General Adjunta (grupo L) o equivalente	0.56	1.26	1.26						117.0%	-3.0%				
Dirección de Área (grupo M) o equivalente	0.38	0.74	0.74						87.2%	-3.0%				
Dirección de Área (grupo M) o equivalente	0.30	0.68	0.68						119.0%	-3.0%				
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0%	0.0%				
									0.0%	0.0%				
									0.0%	0.0%				
									0.0%	0.0%				
Operativo	1.7	1.8	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0		2.8%	0.3%				
Base	1.7	1.8	1.9											
Confianza	0.0	0.0	0.0											

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

[1] Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Contrataciones

Método	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos					Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto[1]	% Participación Monto
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)		(b-a)
Total	473.4	100.0%	3.0	458.6	100.0%	3.0	377	46	7	37	2	-6.0%	0.0%
Licitación Pública	255.9	54.1%	1.0	245.4	53.5%	1.0	24	7	3	3	1	-7.0%	-0.6%
Invitación a cuando menos tres personas	23.1	4.9%	1.0	3.4	0.7%	1.0	12	4	1	3	-	-85.6%	-4.1%
Adjudicación directa	194.4	41.1%	1.0	209.8	45.7%	1.0	341	35	3	31	1	4.7%	4.7%

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

El gasto ejercido por adjudicación directa aumento en 15.4 millones de pesos de los cuales:

- 8.3 mdp por la contratación del servicios de derecho de uso y soporte técnico del software del sistema de derivados.
- 5.6 mdp corresponden al incremento en el costo de la póliza del Ciber crime por los servicios de seguridad informática para el monitoreo, detección, contención y respuesta a incidentes provenientes de ataques cibernéticos, en el cual que tuvo un incremento de 0.192 miles de dólares además del incremento en el tipo de cambio que pasó de 20.06 pesos por dólar en 2019 a 21.23 en 2020 pesos por dólar.
- 3.2 mdp por la contratación de los servicios de atención de soluciones de incidentes y problemas, administración de software, sustitución de equipos de cómputo y mesa de servicios, así como contratación de equipos de cómputo no nuevos para asignar al personal derivado de la pandemia.
- 2.8 mdp corresponden al contrato por los servicios de mantenimiento y soporte de las licencias del software que conforman los sistemas de pago a través del BANXICO (SPEI, CEP, SPID y SICE).
- 1.9 mdp por servicios adicionales para el fortalecimiento en materia de ciberseguridad y contar con mecanismos de control adicionales encaminados a mitigar el riesgo de futuros ataques como consecuencia de la estrategia desarrollada por la Institución a raíz del ataque cibernético del año 2018, al contrato de Swift entre los que se tienen Payment Controls, Compliance Analytics, Alliance Manage Operations y Global Payment Innovation.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores[1]
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	683	170	158	53	4.7	
Primer año (2019)	585	144	9	8	0.7	-85.8%
Segundo año (2020)	176	90	1	1	0.4	-50.1%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales*	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	614.5
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	598.9
	102.6

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 “Arrendamiento de edificios y locales” del año reportado (2020)	88.2
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales” del año base (2018)	66.8
	123.1

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0.3
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.8
	38.4

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.01
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	3.84
	0.3

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.*	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	245.4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	458.6
	53.5

*Considera los montos contratados

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas*	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	260.9
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	458.6
	56.9

*Considera los montos contratados

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	22.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	5.0
	4.4

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	199.710
Número total de programas dentro del Ente Público	2
	99.9